

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE 10 MOTOCICLETAS ELECTRICAS PARA EL SERVICIO DE LA POLICIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente pliego de condiciones es fijar las características técnicas para la adquisición de 10 Motocicletas eléctricas nuevas, con equipamiento y rotulación policial para prestar servicio a la Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, que se realizará con sujeción a las prescripciones técnicas y con las condiciones recogidas en el presente pliego.

2.- ESTRUCTURA DEL SUMINISTRO

LOTES 1 Y 2

LOTE	LOTE	Nº DE UNIDADES
LOTE 1	MOTOCICLETA ELÉCTRICA TODO TERRENO	4
LOTE 2	MOTOCICLETA ELÉCTRICA CARRETERA	6

Las prescripciones técnicas incluidas en el pliego serán de aplicación a todos los lotes salvo que de forma específica se indique lo contrario.

Las posibles alusiones que se puedan mencionar en este Pliego de Prescripciones Técnicas relacionadas con las marcas, patentes o tipos, se deberá entender que son las citadas o equivalentes en prestaciones de calidad y uso.

2.- CONDICIONES TECNICAS

CARACTERISTICAS TECNICAS:

LOTE 1

MOTOCICLETA ELÉCTRICA TODO TERRENO

- Tipo de vehículo: Motocicleta con motor eléctrico de todo terreno.
- Deberá montar neumáticos de enduro para una conducción mixta de carretera/campo.
- Pintura: blanca.
- Motor y transmisión:
 - Par Motor superior a 100Nm.
 - Potencia superior 40 CV (30Kw)
 - Transmisión directa sin embrague
- Batería:
 - Tipo con iones de litio integrados inteligentemente
 - Duración estimada superior a 200.000 km
 - Capacidad máxima igual o superior a 6,5 KWh
 - Tipo de cargador superior a 600 W.
- Peso de la moto no superior a 140 kg.

Cada una de las motocicletas deberán llevar rotuladas: Emblema y rotulación según imagen corporativa de Policía Municipal de Madrid.

Equipamiento policial:

- Dos focos direccionales compuestos por leds de color azul y luz de crucero.
- Dos focos direccionales en parte posterior.
- Un mando de control con función de control de, luz crucero y sirena.
- Sirena compacta de al menos 30 W, con distintos programas seleccionables con micro interruptor.
- Cargador y batería independiente para conjunto prioritario
- Kit fijación anti vibratoria para sirena compacta.
- Soporte para transportar bolsa y/o maleta.
- Protector de mano en puños.
- Bolsa de transporte de 15 litros en cordura.

Los vehículos se entregarán con la equipación debidamente homologada e inspección técnica realizada si fuese necesario con las características reflejadas en el presente pliego.

LOTE 2

MOTOCICLETA ELECTRICA CARRETERA

- Tipo de vehículo: Motocicleta con motor eléctrico
- Pintura: blanca.
- Motor y transmisión:
 - Par Motor superior a 106Nm.
 - Potencia superior a 55 CV (40Kw)
 - Transmisión directa sin embrague
- Batería:
 - Tipo con iones de litio integrados inteligentemente
 - Duración estimada superior a 400.000 km
 - Capacidad máxima superior a 12 KWh
 - Tipo de cargador superior a 1,2 KW.
- Peso de la moto no superior a 190 kg.

Cada una de las motocicletas deberán llevar rotuladas: Emblema y rotulación según imagen corporativa de Policía Municipal de Madrid.

Equipamiento policial:

- Dos focos direccionales compuestos por leds de color azul y luz de crucero.
- Dos focos direccionales en parte posterior.
- Un mástil telescópico de dos tramos con destellos de luz leds color azul y luz de crucero.
- Un mando de control con función de control de, luz crucero y sirena.
- Sirena compacta de al menos 30 W, con distintos programas seleccionables con micro interruptor.

- Cargador y batería independiente para conjunto prioritario.
- Kit fijación anti vibratoria para sirena compacta.
- Juego de dos maletas laterales
- Soporte para maletas laterales.
- Protector de mano en puños.
- Bolsa de transporte de 15 litros en cordura.

Los vehículos se entregarán con la equipación debidamente homologada e inspección técnica realizada si fuese necesario con las características reflejadas en el presente pliego.

3. – GARANTIA

En las ofertas deberá indicarse la garantía que se establece y que como mínimo será:

- Motocicleta. Deberá incluir la parte mecánica, la instalación eléctrica, carrocería (chapa y pintura) y accesorios o elementos auxiliares: **2 años** a partir de la fecha de recepción del material, tanto de las piezas defectuosas como de la mano de obra necesaria para su sustitución
- Baterías: **5 años** sin limitación de kilometraje.

4.- DATOS DE LA OFERTA

Los licitadores deberán adjuntar a sus ofertas todos los catálogos, folletos, dibujos, memorias descriptivas, etc., que consideren convenientes para la mejor comprensión de las mismas, debiendo figurar, como mínimo, todos los datos que justifiquen el cumplimiento de las especificaciones señaladas en este apartado.

5.- FORMA Y PLAZO DE ENTREGA

La entrega de las motocicletas será efectuada en un plazo inferior a **60 (sesenta) días naturales**, contados desde la fecha de formalización del contrato y siempre antes del día 15 de diciembre de 2017, en las dependencias municipales que se indique en su momento.

Los vehículos se entregarán matriculados con toda la documentación necesaria para prestar servicio, a excepción del Seguro Obligatorio de Automóviles (permiso de Circulación, Tarjeta de Inspección Técnica y autorización, en caso necesario, del Departamento correspondiente de Industria de la instalación del sistema óptico y acústico de emergencia).

Los gastos de matriculación serán por cuenta del adjudicatario, a cuyo efecto, si fuere necesario a efectos fiscales, por el Ayuntamiento de Madrid, se emitirá certificado relativo al destino de los vehículos.

6.- OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

El adjudicatario deberá desarrollar los servicios correspondientes respetando las normas sociolaborales vigentes en España y en la Unión Europea o de la Organización Internacional del Trabajo.

En toda la documentación, publicidad, imagen o materiales que deban aportar los licitadores o que sean necesarios para la ejecución del contrato, deberá hacerse un uso no sexista del lenguaje, evitar cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas, y fomentar con valores de



igualdad la presencia equilibrada, la diversidad y la corresponsabilidad.

La empresa adjudicataria tiene la obligación de adoptar las medidas de seguridad y salud en el trabajo que sean obligatorias para prevenir de manera rigurosa los riesgos que pueden afectar a la vida, integridad y salud de las personas trabajadoras.

Asimismo, deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones siguientes:

- La evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva correspondiente a la actividad contratada.
- La formación e información en materia preventiva a las personas adscritas a la ejecución del contrato.
- El justificante de la entrega de equipos de protección individual que, en su caso, sean necesarios.

La empresa adjudicataria deberá acreditar el cumplimiento de estos extremos mediante la documentación que corresponda en cada caso, dado que la actuación a realizar en materia de prevención de riesgos laborales dependerá de la naturaleza de la prestación constitutiva del objeto del contrato.

La empresa adjudicataria deberá acreditar mediante declaración responsable la afiliación y el alta en la Seguridad Social de las personas trabajadoras destinadas a la ejecución del contrato



Código de verificación : PY923950c0f7f5da

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://www-2.munimadrid.es/verificacionCover/CotejeCOVE.jsp?codigo.verificacion=PY923950c0f7f5da>